



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC. 52661/2019

VISTO:

-La nota presentada por el Sr Director de la Escuela de Tecnología Médica Prof. Lic. Cristian I Daghero, en la cual solicita la designación del Personal docente para el dictado de Horas Cátedras, creadas por las R.H.C.D. 3052/06 Y RR 2692/06;

CONSIDERANDO:

-La necesidad de reforzar la Asignatura;

-Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual.

-Que tales horas fueron distribuidas para paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;

- Lo informado por el Area de Recursus Humanos - Sueldos- a fs. 4;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar al siguiente personal de la escuela de Tecnología Médica para el dictado de horas cátedras (COD.228) y por el periodo que en cada caso se especifica:

Legajo. 42302 Tec. Lab. Vargas Leonor Cristina

Noviembre 15 hs

Legajo. 37421 Tec. Lab. Centini Graciela

Noviembre 15 hs

Legajo. 27537 Dra. Ramírez Alicia

Noviembre 20 hs

Legajo. 37963 Prof. Peralta Fabiana

Noviembre 10 hs

Legajo. 47908 Lic. Gauna Jeanette

Noviembre 10 hs

Legajo. 47000 Lic. Villarreal Juan Matías

Noviembre 10 hs

Legajo. 47010 Lic. Di Tofino Exequiel

Noviembre 20 hs

Artículo 2^a: Registrar y comunicar.